



2004-05
Certificación número 84

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 12 de mayo de 2005, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos en torno a una **Propuesta para una Secuencia Curricular en Educación Física Adaptada**.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

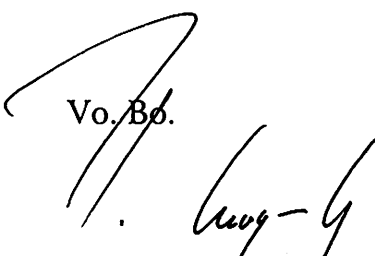
CERTIFICACIÓN:


El Senado Académico aprobó la **Secuencia Curricular en Educación Física Adaptada**.

La **propuesta aprobada se hará formar parte de la presente Certificación**.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día trece de mayo de dos mil cinco.

Vo. Bó.


Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico


Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva



Universidad de Puerto Rico en Cayey

PROPUESTA
Para la creación de Secuencia Curricular
(según consta en Cert. 27, 2003-04 de la Junta de Síndicos)

Título de la Secuencia: **Educación Física Adaptada**

Categoría: **III-IV (Certificación-Segunda concentración-Grado menor)** **Año y Semestre de inicio:** **Primer Semestre**
Agosto 2004.

1. Objetivos específicos

Como resultado de la participación en esta secuencia curricular los estudiantes obtendrán conocimientos específicos relacionados a las características cognoscitivas, afectivas y psicomotoras de las personas con impedimentos, y como estas necesidades individuales se toman en cuenta en la planificación de la clase de Educación Física. Los estudiantes poseerán un conocimiento claro a tono con las tendencias pasadas y contemporáneas referente a las legislaciones federales y estatales, desarrollo físico y motor, "assessment", programación para individuos con retardación mental, déficit de atención con hiperactividad, autismo, disturbios emocionales y estudiantes con impedimentos múltiples. Los conocimientos adquiridos en esta secuencia les proporcionarán a los estudiantes un conocimiento detallado relacionado a la programación estructurada de una clase de Educación Física que fomente la inclusión de toda la población estudiantil. Esta evolución del Programa de Educación Física le brindará a los egresados un fundamento sólido de conocimientos y destrezas que le permitirá ampliar su preparación en el área de Educación Física especialmente diseñada para estudiantes con impedimentos. Estos estudiantes ampliarán su desempeño profesional al tener el conocimiento necesario en el desarrollo de oportunidades educativas, recreativas y deportivas, adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes con impedimentos. Finalmente, los egresados de esta secuencia curricular tendrán la capacidad para:

1. Argumentar y contrastar el desarrollo histórico y la evolución del Programa de Educación Física para personas con impedimentos y los estándares profesionales y de contenido.

2. Identificar las Disposiciones de las Leyes Públicas (93-112 (Ley de Rehabilitación Vocacional), 94-142 (Acta para la educación para todos los niños con impedimentos), 99-457 (Intervención Temprana), 101-336 (Acta para Americanos con Impedimentos), 101-476 (Educación para Personas con Impedimentos) y sus implicaciones en el área de la educación física adaptada.
3. Aplicar la teoría del desarrollo cognoscitivo (Piaget), la teoría del desarrollo motor (Gallaheu), la teoría de motivación (Maslow) y la teoría de Inteligencias Múltiples (Gadner) y sus implicaciones en el área de la educación física adaptada.
4. Analizar y seleccionar los instrumentos de medición, diagnóstico, "assessment" y evaluación en el área de educación física adaptada, para identificar aquellas necesidades y fortalezas de los estudiantes con impedimentos en las destrezas de desarrollo motor que incidan en la toma de decisiones instruccionales.
5. Aplicar las destrezas y competencias de la evaluación necesarias en la redacción del Plan Educativo Individualizado (P.E.I.).
6. Analizar las características individuales, naturaleza y causas de los impedimentos físicos, mentales y emocionales con miras a su desarrollo, mediante actividades y experiencias en el área de la educación física adaptada.
7. Adaptar y modificar las experiencias de aprendizaje de acuerdo a las necesidades individuales de las personas con impedimentos.
8. Describir la función de las actividades deportivas adaptadas para las personas con impedimentos.
9. Diseñar un plan anual, plan de unidad así como diferentes planes diarios de acuerdo con las necesidades particulares de los estudiantes de esta corriente.
10. Analizar y seleccionar los instrumentos, aditamentos o equipos de asistencia tecnológica que ayuden a los estudiantes con impedimentos a mantener, aumentar, y mejorar sus destrezas funcionales de forma que puedan fomentar la inclusión de estos en la clase de Educación Física Regular y Adaptada.

2. Cursos o experiencias que componen la Secuencia

2.1 EDFI-3034 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA REGULAR Y ADAPTADA (3 créditos) (Curso ya existe en el Sistema)

Conceptos básicos de medición, avalúo y evaluación en educación física, diseño, administración e interpretación de pruebas sicomotoras y cognoscitivas en educación física elemental y adaptada. Introducción a la investigación y al uso de computadoras en la evaluación.

2.2 EDFI- 3098 METODOS Y TÉCNICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA (3 créditos) (Curso ya existe en el Sistema)

Metodología en la evaluación, prescripción, programación e implantación de programas de educación física para personas con impedimentos desde la infancia. Énfasis en la administración e interpretación de pruebas, redacción de planes individuales en educación física dentro del PEI. Se abundará en técnicas para individualizar la enseñanza e intervención partiendo de un modelo ecológico funcional.

2.3 EDFI-4157 ACTIVIDAD FÍSICA PARA RETARDACIÓN MENTAL Y OTRAS CONDICIONES (3 créditos) (Curso ya existe en el Sistema)

Análisis de los diversos aspectos de personas con Retardación Mental, Problemas Específicos de Aprendizaje, Disturbios Emocionales y Autismo (clasificación, características físicas, cognoscitivas y motoras, y sus implicaciones en los métodos para la enseñanza en educación física). Incluye conceptos y objetivos relacionados con la recreación y su impacto en estas personas.

2.4 EDFI-4169 ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS (3 créditos) (Curso ya existe en el Sistema)

Características, funcionamiento motor y manejo de estudiantes con impedimentos ortopédicos, sensoriales y crónicos de salud en programas de educación física y deportes. Incluye, además, métodos de evaluación postural, causas y manejo de desviaciones posturales e introducción sobre evaluación de función muscular y actividades remediativas. Incluye también adaptaciones de deportes (clasificación y eventos) para atletas de estas poblaciones.

2.5 EDFI-4199 PRACTICA DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA ESPECIAL (6 créditos) (Curso ya existe en el Sistema)

Estudiantes- maestros, enseñan educación física adaptada a grupos especiales en el nivel elemental en escuelas del área por tres (3) horas diarias, cinco (5) días por semana. Dichos estudiantes, son orientados y supervisados por maestros cooperadores y supervisores universitarios de práctica docente. Incluye seminarios y actividades inherentes a la labor de los maestros. Se espera que apliquen destrezas de evaluación y técnicas de enseñanza apropiadas en la planificación e implantación de una variedad de actividades hacia el desarrollo motor, eficiencia física-motriz y destrezas fundamentales y especializadas apropiadas. Incluye planificación y coordinación de un Día de Juegos, una excursión educativa, una aportación permanente y una actividad profesional.

3. Justificación para la creación de la Secuencia

El Reporte de Niños con Impedimentos que reciben Servicios de Educación Especial (Child Count, 2002) indica que existen 8,159 niños, entre las edades de 3 a 5 años, y 61,168 niños entre las edades de 6 a 21 años, para un total de 69,327 niños con necesidades especiales registrados en el Programa de Educación Especial. Durante el mes de marzo de 2002, la Secretaría Auxiliar de Servicios Integrados para Personas con Impedimentos sometió un cuestionario para identificar las necesidades en el área de Educación Física Adaptada (EFA). Los resultados del cuestionario reflejaron que el 49% de los 97 maestros encuestados que ocupan plazas de E.F.A. no poseen una certificación o una especialidad en el área de EFA. Actualmente, existen 2,715 maestros de Educación Física y 170 maestros de EFA en el Departamento de Educación de Puerto Rico (Departamento de Educación de Puerto Rico, 2003).

Dentro de los puntos importantes que señala la ley IDEA identifica que la educación física debe ser una alternativa para todos los niños con impedimentos; ya que debe proveer igualdad de oportunidades en los servicios, tanto en las actividades académicas como en las extra curriculares (Winnick, 2000). IDEA define educación física como el desarrollo de aptitud física y motriz; patrones y destrezas fundamentales de movimiento; destrezas en actividades acuáticas; baile, juegos y deportes de forma individual y grupal (Winnick, 2000). En Puerto Rico, solo existe un Programa de Educación Física Adaptada (UPR, Bayamón), además los programas universitarios que preparan maestros de educación física sólo le exigen el curso del niño excepcional o educación física adaptada, el cual no forma parte del currículo general, sino parte de los cursos electivos orientados para maestros en las diferentes especialidades.

Primeramente, la Carta Circular 18-2002-2003 plantea en la página 10, que el maestro de Educación Física Regular podrá solicitar que se releve de atender al estudiante cuya condición requiera atención especializada y para la cual no tenga preparación adecuada o no existan en su escuela los recursos y materiales necesarios. En contradicción a lo antes expuesto, el reporte anual del congreso (US Department of Education, 1998) señala que el 95% de los niños con impedimentos, entre las edades de 6 a 21 años, asisten a las escuelas con sus pares (Winnick, 2000). Finalmente, Block (1995) señala que la mayor importancia de la inclusión es poder proveer oportunidades a todos los estudiantes para el desarrollo de destrezas y actitudes que son necesarias en el aprendizaje, la vida, y el trabajo para que funcionen como un todo en las esferas de la sociedad. Los individuos sólo aprenderán cómo vivir y trabajar en conjunto si crecen y se desarrollan juntos, en un ambiente que apoye las diferencias individuales.

La Propuesta en el área de Educación Física Adaptada espera preparar a los estudiantes universitarios que poseen una especialidad en Educación Física, y otras áreas de preparación de maestros de la Universidad de Puerto Rico-Cayey. Por consiguiente, se podrán cualificar a los maestros del Departamento de Educación que necesitan obtener una certificación en el área de Educación Física Adaptada. Con esto en mente, se espera lograr un desarrollo profesional intensivo que incorpore técnicas y prácticas efectivas que fomenten la integración de los estudiantes con impedimentos en la clase general de Educación Física. A través de este proceso de capacitación se espera que tanto los futuros maestros, obtengan una Certificación en el área de Educación Física Adaptada, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en esta área de especialidad. Por consiguiente, la Propuesta para la Certificación de maestros en el área de Educación Física Adaptada se convertirá en el segundo Programa de Certificación Universitaria a nivel de Bachillerato en todo Puerto Rico.

4. Cupo estudiantil y administración de recursos

El cupo estimado para esta secuencia curricular es de:

- 1er semestre: 20 estudiantes
- 2do semestre: 20 estudiantes
- Total por año: 40 estudiantes

5. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan las certificaciones o licencias, si aplica

El Departamento de Educación, en la actualidad cuenta con 170 maestros de Educación Física Adaptada en todo Puerto Rico para satisfacer las necesidades educativas de 69,327 estudiantes con impedimentos servidos por la Secretaria Auxiliar de Servicios Integrales para Estudiantes con Impedimentos. De estos maestros, el 49% no posee Certificación en el área de Educación Física Adaptada. Con miras a aumentar, enriquecer, ampliar y diversificar la preparación académica de los estudiantes y maestros pertenecientes al Programa de Educación Física, el proyecto pretende implantar una secuencia curricular para fomentar el desarrollo de las destrezas esenciales en el área de educación física adaptada. A través de este proceso, los maestros y estudiantes universitarios recibirán una Certificación en Educación Física Adaptada, equivalente a 18 créditos universitarios, y también recibirán las herramientas necesarias para facilitar el proceso de integración de los estudiantes de educación especial en la corriente regular. Esta secuencia curricular garantiza la participación de los futuros maestros de educación física adaptada en actividades educativas de estudiantes con impedimentos dentro del salón de clases (proceso de enseñanza y aprendizaje), en actividades deportivas en la escuela (actividades intramurales), en actividades recreativas y deportivas junto a estudiantes de otras instituciones educativas (actividades interescolares), en la comunidad donde vive (actividades recreativas) y en actividades con otros estudiantes sin impedimentos, fomentando así, la buena utilización del tiempo libre de estos seres humanos en la sociedad donde vivimos (el Reglamento de Certificación de Maestros aprobado por el Departamento de Educación de Puerto Rico del 2004).

6. Requisitos mínimos para ingreso en la Secuencia Curricular

El (La) estudiante que desee ingresar en esta secuencia curricular deberá ser estudiante de nuestro Departamento de Educación Física o del Departamento de Pedagogía, además, de:

- Tener y mantener un promedio general de 2.50 o más.
- Estar clasificado como estudiante de segundo año o más.
- Aprobar los siguientes pre-requisitos: EDFI-3395 Educación Física Adaptada (3 créditos); EDFI-3385 Aprendizaje Motor (3 créditos); EDES-4006 Psicología del niño excepcional (3 créditos); EDFU-3001 y 3002 Crecimiento y desarrollo humano o psicología educativa (6 créditos); EDFU-3007 Fundamentos Sociales de la Educación (3 créditos) o EDFU-4019 Fundamentos Filosóficos de la Educación (3 créditos).

Los/as estudiantes de otros Departamento de la Universidad de Puerto Rico en Cayey que deseen ingresar a esta secuencia curricular deben aprobar todos los pre-requisitos o cursos equivalentes antes mencionado para poder recibir la Certificación de Educación Física Adaptada que expide el Departamento de Educación de Puerto Rico. DE LO CONTRARIO NO PODRÁN RECIBIR LA CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO.

7. Requisitos para que la secuencia conste en el expediente como aprobada satisfactoriamente

El estudiante de esta secuencia curricular debe tener y mantener 2.50 o más de promedio general y de especialidad. Además, de estar clasificado como estudiante de Educación Física y Pedagogía. En caso de ser estudiante de otro departamento debe tener aprobado todos los pre-requisitos, además de tener y mantener 2.50 o más de promedio general y de especialidad.

8. Plan de "Assessment"

- A. Se incorporará un plan de avalúo con reactivos o "ítems" de cada curso en esta secuencia curricular en la pre y post prueba, para auscultar el nivel de dominio cognitivo del estudiante en términos del valor añadido. La pre-prueba será administrada a los estudiantes durante el semestre antes de su ingreso a esta secuencia curricular y

la post-prueba se administrara en el semestre en que se encuentre realizado su práctica docente de esta secuencia curricular.

- B. Al finalizar cada curso de la secuencia curricular los profesores analizarán las diferentes técnicas de "assessment" y procesos de medición utilizados durante el curso para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en esta secuencia curricular. Al concluir cada semestre escolar los profesores, en semestres alternos rendirán un análisis de los resultados concernientes a los aspectos cualitativos (técnicas de "assessment") y cuantitativos (notas) al comité de avalúo de la secuencia curricular. El comité estará constituido por el Director del Programa de Educación Física, un profesor y un estudiante pertenecientes a la secuencia curricular.
- C. Se incorporará al plan de avalúo de nuestra secuencia curricular el Instrumento Physical Educators Attitude Toward Teaching Individuals with Disabilities (PEATID-III). El instrumento está dividido en dos secciones: 12 preguntas que expresarán el sentir de los maestros mientras enseñan a estudiantes con impedimentos en la clase regular de educación física y 15 preguntas demográficas y descriptivas del sujeto. Este instrumento se administrará al inicio y al final de la secuencia curricular, para auscultar el nivel de las actitudes de los futuros maestros mientras enseñan a estudiantes con impedimentos.

Presentado por:
Prof. Somar Ramos
Prof. Edwin Flores
Prof. Edgardo Rosado

Senado Académico
Informe de la Comisión de Asuntos Académicos

12 de mayo de 2005

La Comisión de Asuntos Académicos informa sobre los siguientes asuntos de su agenda de trabajo:

1. Solicitud de cambios en los requisitos de reclasificación para las concentraciones de Sistemas de Oficina, Administración de Oficina y el Grado Asociado en Tecnología y Administración de Oficinas.

Se propuso un aumento en el requisito de promedio general, de 2.00 a 2.30 en los tres programas, un cambio en los cursos requeridos para el grado asociado y en el promedio de esos cursos. Se planteó la posibilidad de que los requisitos de promedio en los traslados se cambiaran también, para hacerlos iguales a los de reclasificación. Actualmente, este requisito es más exigente para traslados y como consecuencia se favorece a los estudiantes matriculados en nuestro recinto. La Directora del Programa, Dra. María Elizabeth Miranda, solicitó consultar este asunto con su facultad. La Comisión estuvo de acuerdo y la propuesta se dejó pendiente para nuestra próxima reunión.

2. Solicitud de cambios en los requisitos de reclasificación para Bachillerato General en Ciencias Naturales.

La Junta Asesora del Programa General en Ciencias propuso los siguientes cambios en los requisitos de reclasificación:

Requisitos Actuales

Química General II (QUIM 3132)
Lab. Química General II (QUIM 3134)

Pre-Cálculo II (MATE 3172)

Promedio requeridos en los cursos:
2.50

Promedio General:
2.00

Requisitos Propuestos

Química General II (QUIM 3132)
Lab. Química General II (QUIM 3134)

ó

Biología General II (BIOL 3103)
Lab. Biología Gen. II (BIOL 3104)

Pre-Cálculo II (MATE 3172)

Promedio requerido en los cursos:
2.50

Promedio General:
2.50

Luego de analizar la justificación que dio la Directora del Programa, Dra. Glorivee Rosario, la Comisión acordó por unanimidad recomendar que el Senado apruebe la propuesta de cambios.

3. Solicitud de cambios en los requisitos de reclasificación para las concentraciones que ofrece el Departamento de Ciencias Sociales

Los cambios propuestos son los siguientes:

REQUISITOS ACTUALES			DESPUES DEL CAMBIO			
PROGRAMA	CURSOS REQUISITOS	PROMEDIO EN CURSOS REQUISITOS	PROMEDIO GENERAL	CURSOS REQUISITOS	PROMEDIO EN CURSOS REQUISITOS	PROMEDIO GENERAL
Ciencias Sociales General	CISO 3121 CISO 3122 PSIC 3001	2.00	2.00	CISO 3121 CISO 3122	3.00	2.00
Psicología General	CISO 3121 CISO 3122 PSIC 3001	3.00	2.00	CISO 3121 CISO 3122 PSIC 3001	3.00	2.00
Psicología y Salud Mental	CISO 3121 CISO 3122 PSIC 3001	3.00	2.00	CISO 3121 CISO 3122 PSIC 3001	3.00	2.00
Sociología	CISO 3121 CISO 3122 SOCI 3261	2.00	2.00	CISO 3121 CISO 3122 SOCI 3261	3.00	2.00
Economía	CISO 3121 CISO 3122 ECON 3121 MATE 3042	2.00	2.00	CISO 3121 CISO 3122 ECON 3121 MATE 3042	3.00	2.00

La Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta de elevar a 3.0 el promedio para cursos requeridos y eliminar el requisito de Psicología para el Programa General, luego de escuchar las justificaciones del Director del Departamento, Dr. Luis Galanes. Se planteó una vez más la concordancia entre el requisito de promedio general para reclasificaciones y para traslados y el Director recomendó que se ajustara a 2.0 el requisito para traslado (tres de las concentraciones actualmente tienen un índice competitivo de 3.0). Se explicó que el departamento usa el mecanismo de cupo para asegurar que los promedios más altos son aceptados y que la experiencia general es que aceptan estudiantes con más de 3.0 en todas las concentraciones. Luego de una amplia discusión, la Comisión acordó recomendar al Senado la aprobación de los cambios a requisitos de reclasificación, según aparecen en la tabla, y el cambio en el requisito de traslado a un promedio general de 2.0 en todas las concentraciones.

4. Propuesta de Secuencia Curricular en Educación Física Adaptada

El Prof. Somar Ramos describió la propuesta que preparó el Programa de Educación Física, con el endoso del Departamento de Pedagogía, para la oferta de cursos que permiten obtener un Certificado de Maestro en Educación Física Adaptada. Se trata de un área de mucha necesidad en el país y nuestro recinto cuenta con los recursos para el ofrecimiento de los cursos (se pedirá el permiso necesario para ofrecer aquí cursos que ya existen en el Sistema).

La Comisión hizo algunas recomendaciones menores en la redacción de los objetivos y aclaró que será necesaria una consejería académica efectiva para que los estudiantes puedan completar la secuencia en un tiempo razonable. La Comisión reconoció la calidad del documento propuesto y le solicitó al Prof. Ramos que estuviera presente en la reunión del Senado para hacer una presentación breve de la propuesta. La Comisión acordó recomendar al Senado la aprobación de esta Secuencia Curricular.

Miembros de la Comisión



Prof. Waldo A. Torres
Decano de Asuntos Académicos



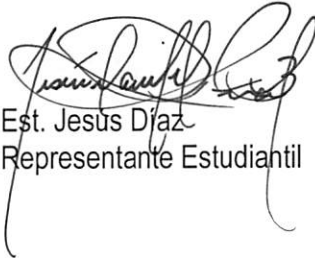
Dra. Lolliannette Emmanuelli
Departamento de Humanidades



Dr. Edwin Vázquez
Departamento de Biología



Prof. Aixa León
Biblioteca



Est. Jesus Díaz
Representante Estudiantil